

FIDEICOMISO SODRE

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 01/2017

1. Criterios de evaluación

Para la Evaluación de las Ofertas, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Con todas las ofertas que hayan cumplido con los requisitos anteriores, se procederá a evaluarlas de acuerdo a lo establecido en el presente anexo.

Se realizará la puntuación de la oferta económica y la evaluación total, asignando un puntaje final. La oferta adjudicada será la de mayor puntaje final (Puntaje de la propuesta).

2. SOBRE A: Puntuación Técnica (Máx. 100 puntos)

Experiencia de la empresa (Los Oferentes deberán justificar documentalmente tener experiencia en la ejecución de obras de naturaleza y complejidad similar a la obra Objeto del presente Llamado, a juicio del Contratante)	Concepto	Puntos Máx. 44
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (solamente se considerará lo ingresado en la pestaña Antecedentes Técnicos en el Registro de Empresas de CND. Se computará solamente la experiencia de los últimos 5 años)	0 contratos	0
	Entre 1 y 3 contratos	5
	Entre 4 y 7 contratos	10
	Entre 8 y 11 contratos	15
	12 o más contratos	22
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares (solamente se considerará lo ingresado en la pestaña Antecedentes Técnicos en el Registro de Empresas de CND. Se computará solamente la experiencia de los últimos 5 años)	0 contratos	0
	Entre 1 y 3 contratos	5
	Entre 4 y 7 contratos	10
	Entre 8 y 11 contratos	15
	12 o más contratos	22

	Concepto	Puntos
--	-----------------	---------------

2.1 Experiencia y capacitación del personal clave (Representante Técnico)		Máx. 46
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes. Se computará solamente la experiencia de los últimos 5 años)	0 contrato	0
	Entre 1 y 4 contratos	5
	Entre 5 y 8 contratos	10
	9 o más contratos	18
Experiencia en contratos con características técnicas similares (solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes. Se computará solamente la experiencia de los últimos 5 años)	0 contrato	0
	Entre 1 y 4 contratos	5
	Entre 5 y 7 contratos	10
	Entre 8 y 9 contratos	15
	Entre 10 y 11 contratos	21
	12 o más contratos	28

Certificación de Calidad de la Empresa	Concepto	Puntos Máx. 10
Presentación de certificación en calidad.	Sin certificación	0
	En trámite	3
	Certificación aprobada	10

3. SOBRE B: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)

La Oferta Económica se calculará como el monto ofertado para obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO), más 75,4% del monto imponible de la oferta prevista e imprevista.

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida (considerando la oferta económica y los aportes sociales resultantes del monto imponible ofertado) recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

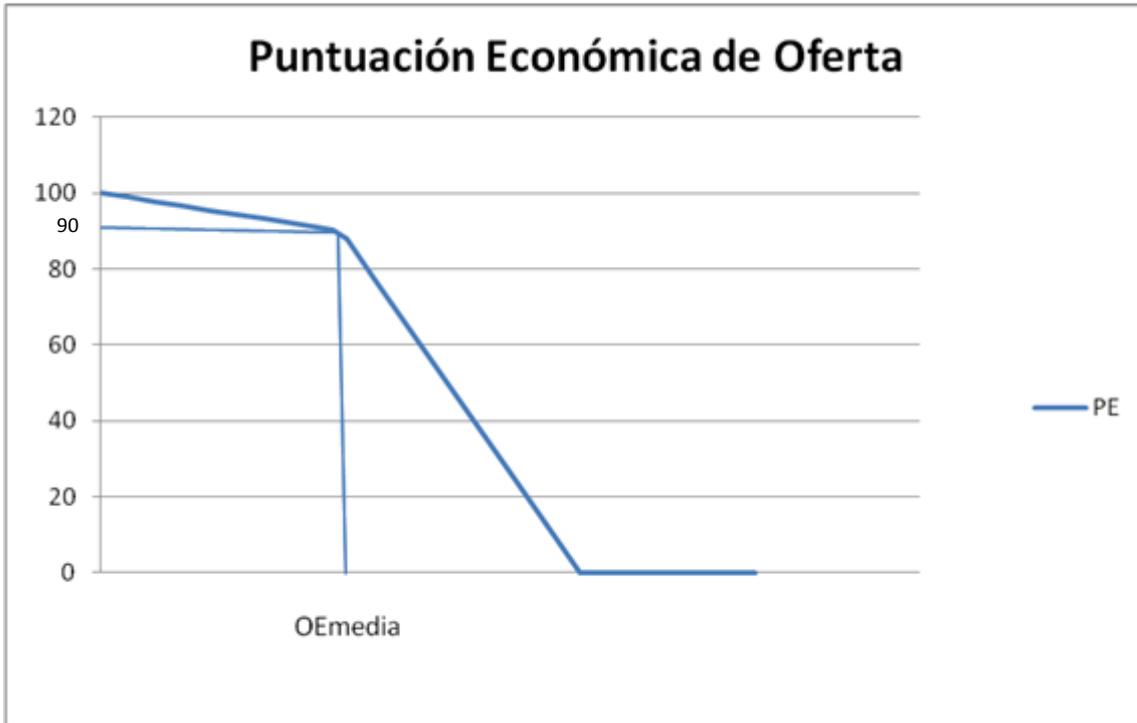
Donde:

PE_i = Puntaje Económico de la propuesta i

OE_i = Oferta Económica de la propuesta i

OE_m = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.



Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{\min}$$

4. Evaluación total

Las Ofertas se ordenarán de acuerdo con la siguiente fórmula, de mayor a menor:

$$PT_i = 0.2 PCT_i + 0.8 PE_i$$

Donde:

PT_i = Puntaje Total del Oferente i

PCT_i = Puntaje de la Capacidad Técnica del Oferente i

PE_i = Puntaje de la Propuesta Económica del Oferente i

0.2 el ponderador de la Capacidad Técnica

0.8 el ponderador de la Propuesta Económica